

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA RECURSOS FINANCIEROS**

DECRETO ALCALDICIO N° 12.369 /

MONTE PATRIA, 12 de Diciembre de 2012

VISTOS:

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE CONTROL MUNICIPAL
REGISTRO N° 61029
FECHA: 13 Dic. 2012
CONSIDERANDO
OBSERVACIONES
CURSADO CON OBSERVACIONES

La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial del 25/03/1999;
D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06/12/2012 en el cual se establece el Nombramiento como Alcalde Titular a Don JUAN CARLOS CASTILLO BOILET.

Certificado N° 003 de fecha 12 de Diciembre de 2012, Acuerdo del Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 11 de Diciembre de 2012, que aprueba Presupuesto año 2013.

DECRETO

1. **APRUEBASE**, la Estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, para el **año 2013**, por un monto de **M\$ 6.980.139.-** desglosado en la forma contenida en el Presupuesto que se adjunta.

Anótese, Comuníquese a la Contraloría General de la República Región de Coquimbo, Secretaria Municipal, Secretaría Comunal de Planificación, Regístrese y Archívese.



SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/MBC/bal



ALCALDE